

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

**Ante el nuevo curso.**—Desde ayer ha comenzado un nuevo curso para las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Veranean todavía los personajes políticos, veranean, a su modo, los Tribunales de justicia, veranea el Profesorado de otras categorías, veranean en muchos lugares los niños, pero el Maestro público tiene que ponerse a luchar con la ignorancia, con el calor en locales infectos y contra todos los obstáculos de la rutina.

Poco ha dado el verano que sea halagüeño. Se anunció, al fin, el concurso de traslado con la limitación de los dos años, salvo para las Escuelas de Madrid, y está firmada y pendiente de publicación una corrida de escalas tan minúscula como las anteriores, o más todavía, como conocen ya nuestros lectores. ¡Eso es todo!

Pocas esperanzas hay de conseguir las justas reivindicaciones del Magisterio nacional; se anuncia la formación de un nuevo presupuesto del Estado con sólo el aumento para suprimir los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, y se desahucian todas las demás aspiraciones fundándose en el déficit producido por la perturbación derivada de la guerra europea. ¿Qué resultará de todo esto?

Preciso es prepararse para sacar el mejor partido posible, aunque las circunstancias son francamente adversas. Entre tanto, enviamos un cordial saludo a nuestros lectores y les deseamos un curso próspero y feliz.

**De interinos.**—Se ha dirigido a la Superioridad una instancia suscripta por doña Julia Mata, doña Concepción Cuenca, doña Amalia Miguel, doña Pilar Rutea, doña Elisa Ibáñez, doña Encarnación Verdú, doña Josefa Peñalva, doña Desamparados Martínez, doña Agripina Salvador, doña Cándida Llopis, doña Concepción Muñoz y doña María del Pilar Prats, todas ellas Maestras interinas, haciendo constar que se han anunciado unas 600 plazas para colocar Maestros in-

terinos y solamente unas ciento para interinas, por lo cual piden que las Escuelas mixtas se provean por mitad entre Maestros y Maestras, y que se adjudiquen, además, entre unos y otros las plazas de 1.000 pesetas que están en poblaciones con menos de 1.000 almas.

Llamamos la atención del Director general sobre la necesidad y la justicia de activar la colocación de los interinos e interinas.

**Prensa diaria.**—Los diarios «La Mañana» y «El Correo Español» se han hecho eco de lo que nosotros escribíamos días pasados, y creemos un deber informar a nuestros lectores de la actitud desinteresada de estos diarios. Comencemos por lo dicho en «La Mañana» que fué el primero en hablar; dice así:

«La Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio acordó en su última reunión destinar 150 pesetas mensuales para propaganda en la Prensa diaria.

No son, ciertamente, muchas pesetas para tan elevado destino, y, sin embargo, sobran todas; porque la labor meritísima que en favor de la enseñanza nacional y de la benemérita clase del Magisterio realiza la Prensa diaria de toda España, y especialmente la de Madrid, está justamente recompensada con los beneficios que reporta a la cultura patria.

Pero, a lo que parece, esa mísera cantidad de 150 pesetas no queda sin destino.»

(Copia a continuación algo de lo escrito por nosotros, y añade):

«Hasta aquí, el atinado comentario del colega profesional. A la pregunta que nos dirige hemos de contestar con pocas palabras.

«La Mañana» se siente satisfecha y orgullosa de haber sido el primer diario político de Madrid que consagró a la enseñanza pública una sección fija en que constantemente fueron tratados los temas de interés profesional y recogidas las informaciones que convenía conocer a la clase.

Nuestra obra ha sido secundada por



otros periódicos de la Corte, y últimamente por «El Imparcial».

Como todo esto redundará en beneficio de la cultura, ¿qué otra cosa podemos desear, quienes no vamos guiados por otro fin que el de fomentar el amor a la Escuela, servir al Magisterio y laborar por el engrandecimiento de la obra cultural?

En cuanto a las 150 pesetejas, crea «El Magisterio Español» que si alguien las cobra en concepto de subvención personal, ese alguien no pertenece al Magisterio, y no conoce de éste ni de la enseñanza, otra cosa que esa modesta mensualidad que los Maestros le regalan, por conducto del Tesorero de la Asociación.

Y a ésta, una súplica: que administre rectamente el dinero societario de la clase.»

¿Verdad que la actitud franca y desinteresada de «La Mañana», merece aplauso y gratitud del Magisterio Nacional?

**Repartimos con el número de hoy el primer pliego de**

## ORGANIZACIÓN Y PROGRAMAS

**de un curso graduado de Primera enseñanza PARA LAS ESCUELAS ESPAÑOLAS**

### *Asociaciones de Maestros*

**Almería.**—La Asociación provincial en la Junta general ordinaria del 28 de agosto de 1916, tomó los siguientes acuerdos:

Admitir como socios a 36 compañeros que lo han solicitado.

Proclamar Presidente honorarios a los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia, al Jefe de la Sección administrativa y a D. Juan Moreno Ayala, Maestro jubilado.

Nombrar la siguiente Junta Directiva:

Presidente, D. Guillermo Blasco Pascual-Herranz; Vicepresidente, doña Adelaida Andrés Mayordomo; Secretario, D. José Brocca y Ramón; Tesorero, don José Orellana Garrido; Vocales, D. Francisco Villanueva Real, D. Antonio Caparrós Torres y D. Manuel Sánchez.

Solicitar de la Superioridad conceda a D. Manuel Alvarez y Fernández, Jefe de esta Sección administrativa, la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII, por el celo y competencia con que viene desempeñando su cargo, siendo ésto testimo-

nio de la profunda gratitud del Magisterio hacia tan digno funcionario.

Conceder un voto de gracias al Presidente dimisionario Sr. Moreno Ayala y acherirse al banquete que en su honor se proyecta.

Solicitar de la Diputación provincial el pago del aumento gradual de sueldo.

Designar una comisión, compuesta por el Presidente y Secretario, asesorada por las autoridades de Primera enseñanza, encargada de contestar las consultas que formulen los socios, facilitarles cuantos informes necesiten, cumplir los servicios que encarguen y llevar a la Prensa la defensa de los intereses de los asociados cuando así convenga. Para mayor brevedad, llevará la firma en estos asuntos el Secretario.

El Presidente, *Guillermo Blasco*. El Secretario, *J. Brocca*.

**Puebla de Sanabria** (Sección de Carballada).—Para celebrar las reglamentarias conferencias pedagógicas y tratar cuestiones relacionadas con la buena marcha de la Sección y otras de interés, se convoca a todos a sesión ordinaria para el día señalado por el Sr. Habilitado para el cobro de los haberes del mes de agosto a las diez de la mañana en el local acostumbrado.

El Presidente, *Ignacio Aguiar*.

## *Ecos del Magisterio*

### **Protestemos.**

A los que de una manera verdaderamente plausible siguen contumaces en la tarea ardua y penosa de despertar energías, donde por faltalismo impera la dejación más completa, y sólo por esta abulia, hecha endémica, nos vemos preteridos por los Maestros consortes, hoy ya extendido, por el nuevo Real decreto de provisión de Escuelas, casi a cualquier ciudadano, para tener el derecho al acaparamiento de la Escuela que más le convenga, sin que de nada sirvan los mayores servicios, ni sueldos.

El estudio de tan interesante cuestión no debe quedar exento de una general protesta de todo el Magisterio, y las Asociaciones todas, si de algo sirven, deben ser las más interesadas puesto que son el baluarte, la representación genuina del Magisterio todo, hasta que veamos derogada la parte del artículo 5.º del Real decreto de 10 de julio que dice: «Los Maestros consortes podrán solicitar de la Dirección general para reunirse, cualquiera que disfrute algún cargo retribuido,



Continuación de *El Magisterio Español* del día 24 de agosto, página 282.

5.654	553	Carlos Andrés Martín.	E	4	9	1862	Zamora.	»	9	28	11	3	Vélez Gonzalo, Zamora.
5.655	554	Isidoro Domínguez....	E	9	4	1861	Huelva.	»	9	25	11	13	Los Marines, Huelva.
5.656	555	Juan Andrés....	E	3	2	1867	Castellón.	»	9	22	2	10	Pina, Castellón.
5.657	556	Miguel Liébana....	E	30	4	1863	Jaén.	»	9	24	11	2	Carboneros, Jaén.
5.658	557	Joaquín Sucarrat....	E	17	1	1858	Gerona.	»	9	28	1	8	Palol de Rebarid, Gerona.
5.659	558	Juan Pilaro....	S	23	7	1868	Cáceres.	»	9	24	4	13	Fresnedoso, Cáceres.
5.660	559	Vicente Soler....	E	2	6	1858	Alicante	»	9	26	9	21	Beniarbeig, Alicante.
5.661	560	Hipólito Santos....	E	7	3	1860	Salamanca.	»	9	32	10	15	Calvarana, Salamanca.
5.662	561	Luis Villalta....	S	14	9	1865	Gerona.	»	9	22	1	20	Palafrugell, Gerona.
5.663	562	José Barrés....	S	9	10	1860	Castellón.	»	9	23	5	27	La Ametlla, Barcelona.
5.664	563	Nicasio Casado....	S	11	12	1854	Valladolid	»	9	41	»	10	Castrodeza, Valladolid.
5.665	564	G. Pedro Cardenal....	S	13	1	1850	Baleares.	»	9	32	2	27	Valverde de Burguillos, Badajoz.
5.666	565	Gaspar Salinas....	E	16	2	1862	Aimería.	»	9	26	8	26	Campillo, Alicante.
5.667	566	Plácido S. B. Mateos....	E	5	10	1847	Salamanca.	»	9	30	9	26	San Miguel Corneja, Avila.
5.668	567	Isaac Hernández....	S	3	6	1862	Segovia.	»	9	26	7	2	Moratilla de Meleros, Guadaiajara.
5.669	568	Hipólito S. Vicente....	N	13	8	1865	Avila.	»	9	29	4	27	Brincones, Salamanca.
5.670	569	Victoriano Gómez....	S	6	3	1861	Burgos.	»	9	29	7	9	Pastriz, Zaragoza.
5.671	570	Juan A. Ruiz....	E	18	3	1852	Granada	»	9	22	»	22	Tobar, Granada.
5.672	571	Juan M. Gavín....	E	16	11	1849	Huesca.	»	9	40	8	8	Javierregay, Huesca.
5.673	572	Emilio García....	E	17	4	1865	Zamora.	»	9	26	3	»	Vélez de Arriba, Zamora.
5.674	573	Baldomero Villanueva..	E	13	1	1865	Burgos.	»	9	32	5	12	Alfajarín, Zaragoza.
5.675	574	Constantino Castarenas	E	15	3	1869	Huesca.	»	9	25	4	21	Papiol, Barcelona.
5.676	575	Vito Sánchez....	S	15	6	1861	Avila.	»	9	31	1	20	Flores de Avila, Avila.
5.677	576	Marcelo Fidalgo....	S	21	11	1864	León.	»	9	25	1	20	Navarrete, Teruel.
5.678	577	Isidro Muriel....	S	30	3	1849	Avila.	»	9	40	»	29	Salvaterra, Salamanca.
5.679	578	Antolín F. Serrano....	E	2	9	1862	Córdoba.	»	9	27	1	22	Granjuela, Córdoba.
5.680	579	Maximino Rodríguez....	S	21	2	1864	Burgos.	»	9	26	11	9	Presencio, Burgos.
5.681	580	Lucas Fernández....	E	8	8	1854	Oviedo.	»	9	42	4	7	Santiaños, Oviedo.
5.682	581	Nicolás Prieto....	S	2	8	1860	León.	»	9	29	2	»	Viforcós, León.
5.683	582	Benito López....	E	22	3	1856	Guadal. <sup>a</sup>	»	9	33	8	19	Majadahonda, Madrid.
5.684	583	Ramón Roca....	E	28	1	1872	Gerona.	»	9	20	11	22	S. M. Liemana, Gerona.
5.685	584	Joaquín C. Abadía....	S	26	5	1864	Teruel.	»	9	23	9	7	Villastar, Teruel.
5.686	585	Isabelino B. Guzón....	E	8	7	1855	Palencia	»	9	27	10	12	Valdespina, Palencia.
5.687	586	Manuel Recio....	E	31	12	1861	Soria.	»	9	28	3	3	Percunar, Zaragoza.
(Gaceta 22 agosto).													
5.688	587	Juan A. Uría....	E	27	12	1865	Badajoz.	»	9	23	»	»	Puebla Alcocer, Badajoz.
5.689	588	Vicente Fariñas....	E	19	4	1861	Zamora.	»	9	28	5	6	Pobladura del Valle, Zamora.
5.690	589	Domingo Domínguez....	E	26	1	1861	León.	»	9	29	1	24	S. R. de la Vega, León.
5.691	590	Adelaido Hernández....	S	17	10	1854	Valladolid	»	9	23	6	18	Hoz de Anero, Santander.
5.692	591	Alejandro Cascón....	S	17	10	1865	Avila.	»	9	21	10	21	Peromingo, Salamanca.
5.693	592	Francisco J. Montesinos	S	»	»	»	»	»	9	21	10	14	Castuera, Badajoz.







5.737	636	José S. Rubio...	E	28	3	1860	Badajoz.	»	»	9	»	28	3	7	Valdemorales, Cáceres.
5.738	637	José Vela...	E	12	12	1850	Sevilla.	»	»	9	»	24	»	14	Cartágima, Málaga.
5.739	638	Juan de Arcos...	E	17	8	1870	Cádiz.	»	»	9	»	21	5	26	Moclinejo, Málaga.
5.740	639	Doroteo Tarcos...	S	6	2	1853	Huesca.	»	»	9	»	38	3	1	San Mateo Gállego, Zaragoza.
5.741	640	Camilo del Valle...	E	9	5	1864	Oviedo.	»	»	9	»	21	2	2	Buño, Oviedo.
5.742	641	José M. Limón...	S	25	10	1865	Cádiz.	»	»	9	»	31	»	1	Jimena, Cádiz.
5.743	642	Cayo Pariente...	S	22	4	1861	Cuenca.	»	»	9	»	29	5	22	Las Majadas, Cuenca.
5.744	643	José Comá...	E	5	7	1866	Lérida.	»	»	9	»	28	4	2	Toars de Urgel, Lérida.
5.745	644	José L. Bustos...	E	18	3	1860	Zamora.	»	»	9	»	10	4	14	Huerga Garaballes, León.
5.746	645	Matías Castelló...	E	24	2	1853	Valencia.	»	»	9	»	34	10	24	Grao de Gandía, Valencia.
5.747	646	Juan López...	S	2	3	1868	Sevilla.	»	»	9	»	26	7	29	Bornos, Cádiz.
5.748	647	Andrés Rueda...	S	21	2	1855	Gerona.	»	»	9	»	26	2	23	Ventallo, Gerona.
5.749	648	Francisco Bobadilla...	E	9	3	1866	Badajoz.	»	»	9	»	29	11	25	Guareña, Badajoz.
5.750	649	Francisco Monera...	E	19	10	1848	Valencia.	»	»	9	»	30	5	16	Manises, Valencia.
5.751	650	Nicolás Calvo...	S	5	12	1855	Burgos.	»	»	9	»	24	9	23	Budagüera, Santander.
5.752	651	Romualdo Sánchez...	E	26	4	1855	Granada.	»	»	9	»	23	»	16	Chirivel, Almería.
5.753	652	Ildefonso Sanz...	E	23	1	1855	Guadal.	»	»	9	»	30	6	22	Hortaleza, Madrid.
5.754	653	Francisco Besiga...	E	13	12	1847	Badajoz.	»	»	9	»	45	5	14	Villanueva del Fresno, Badajoz. R. Superior.
5.755	654	Cándido de San Antonio	S	3	10	1867	Zamora.	»	»	9	»	21	11	23	Carrascal, Zamora.
5.756	655	Benito Giménez...	E	21	3	1859	Burgos.	»	»	9	»	23	11	18	Barbadillo, Burgos.
5.757	656	Nicolás Pérez...	E	10	9	1864	Palencia.	»	»	9	»	28	7	24	Bahillo, Palencia.
5.758	657	José Fernández...	S	9	10	1871	Sevilla.	»	»	9	»	21	3	»	Alanís, Sevilla.
5.759	658	José Jiménez...	S	10	2	1868	Cádiz.	»	»	9	»	21	3	»	Setenil, Cádiz.
5.760	659	Pedro Martínez...	E	2	12	1859	Burgos.	»	»	9	»	25	6	6	Tordajos, Burgos.
5.761	660	José V. Hernández...	E	3	2	1865	Zamora.	»	»	9	»	29	11	2	Muelas del Pan, Zamora.
5.762	661	Francisco Gilabert...	E	2	10	1867	Lérida.	»	»	9	»	26	»	23	Cabanas, Gerona.
5.763	662	Vicente de Paula Crespo	S	21	1	1867	Zamora.	»	»	9	»	23	1	4	Moral de Sayago, Zamora.
5.764	663	Ramón Amado...	E	20	1	1855	Lérida.	»	»	9	»	34	2	16	P. de Agramunt, Lérida.
5.765	664	Julian Hermosilla...	E	16	3	1862	Cuenca.	»	»	9	»	27	»	27	Albarejos, Cuenca.
5.766	665	Gabriel Arana...	S	18	3	1861	Navarra.	»	»	9	»	24	4	13	Doñamaría, Navarra.
5.767	666	Simón Familiar...	E	28	10	1858	Avila.	»	»	9	»	26	2	5	Santa Cruz del Valle, Avila.
5.768	667	Tiburcio García...	S	10	8	1858	León.	»	»	9	»	29	2	27	Gradefes, León.
5.769	668	Manuel Hidalgo...	E	28	1	1860	Salamanca.	»	»	9	»	25	11	10	Santa M. del Castañar, Salamanca
5.770	669	José Polo...	E	24	4	1865	Zamora.	»	»	9	»	21	3	17	Vadillo, Zamora.
5.771	670	Ambrosio Rodríguez...	E	7	12	1864	Palencia.	»	»	9	»	27	10	4	Población de Campos, Palencia.
5.772	671	Valentín Villar...	E	14	2	1874	León.	»	»	9	»	29	2	4	Gallegos, Oviedo.
5.773	672	Bernardino Fernández.	E	19	5	1857	Zamora.	»	»	9	»	28	11	1	Revellinos, Zamora.
5.774	673	José Hernández...	E	6	3	1860	Tarragona.	»	»	9	»	28	6	13	Ruidecols, Tarragona.
5.775	674	Lino F. Bascuñana...	S	23	9	1866	Cuenca.	»	»	9	»	29	7	27	Villar de Olaya, Cuenca.
5.776	675	Francisco V. Ballesteros	S	4	7	1858	Salamanca.	»	»	9	»	29	8	3	Villasbuenas, Salamanca.
5.777	676	José Calomarde...	E	2	5	1851	Cuenca.	»	»	9	»	36	9	9	Rubielos de la Cérriada, Teruel.
5.778	677	Miguel P. Toribio...	S	11	1	1862	Zamora.	»	»	9	»	24	8	17	Farriza, Zamora.



5.779	678	Benito R. Ruiz...	E	28	2	1864	Cuenca...	9	27	6	3	V. de Haro, Cuenca.
5.780	679	Joaquín Gutiérrez...	E	23	8	1852	Segovia...	9	34	1	13	Montejo de Arévalo, Segovia.
5.781	680	Doroteo Caraballo...	E	6	11	1852	Cuenca...	9	27	7	18	Valdecolmenas de Abajo, Cuenca
5.782	681	Francisco Gimeno...	E	2	6	1862	Castellón...	9	26	11	8	Todolella, Castellón.
5.783	682	Vicente Menéndez...	E	13	8	1863	Oviedo...	9	21	3	29	Cienfuegos, Oviedo.
5.784	683	Luis Antoni Blasco...	S	19	8	1871	Valencia...	9	23	3	13	Cuart les Valls, Valencia.
5.785	684	Pedro Parra...	S	1.º	8	1850	Guadal.ª	9	28	6	17	Setiles, Guadajajara.
5.786	685	Juan García...	E	27	12	1859	Soria...	9	31	8	25	Ville de Mesa, Guadajajara.
5.787	686	Higinio Pérez...	E	7	9	1857	Toledo...	9	30	4	5	Villamiel, Toledo.
5.788	687	Isidoro Domínguez...	E	4	4	1845	Badajoz...	9	35	4	8	Valencia del Ventoso, Badajoz.
5.789	688	Joaquín Juliá...	S	14	2	1862	Gerona...	9	27	10	9	Capmany, Gerona.
5.790	689	Francisco Guzmán...	S	17	2	1876	Cádiz...	9	21	»	1	Puebla del Príncipe, Ciudad Real
5.791	690	Eladio Santana...	E	10	6	1870	Huelva...	9	20	11	27	S. S. de Guzmán, Huelva.
5.792	691	José B. Pérez...	E	»	8	1867	Badajoz...	9	31	2	18	Corte de Peleas, Badajoz.
5.793	692	Jaime Pagés...	S	22	7	1861	Gerona...	9	22	11	4	La Pera, Gerona.
5.794	693	Matías Mena...	S	24	2	1867	Zamora...	9	24	3	2	Cubillas de Cerrato, Palencia.
5.795	694	José Escuer...	S	9	4	1848	Huesca...	9	33	8	15	Cregenzán, Huesca.
5.796	695	Ramón Torrá...	E	15	12	1854	Lérida...	9	30	7	25	Valfogona, Lérida.
5.797	696	Manuel Fernández...	E	28	8	1860	Huelva...	9	20	10	15	Cartaya, Huelva.
5.798	697	Luciano Fernández...	E	11	12	1861	Coruña...	9	31	8	25	Baltar, Orense.
5.799	698	Melchor Ruiz...	E	6	1	1851	Madrid...	9	31	»	13	Boadilla Monte, Madrid.
5.800	699	Tomás Fernández...	E	7	3	1849	Badajoz...	9	31	9	23	Llerena, Badajoz.
5.801	700	Nicolás Vaquero...	E	10	9	1865	Cuenca...	9	27	3	»	Cañaveras, Cuenca.
5.802	701	Miguel Sánchez...	E	23	9	1854	Granada...	9	20	9	24	Lache, Granada.
5.803	702	Víctor Borrego...	E	5	3	1858	León...	9	31	»	8	Villamandos, León.
5.804	703	Vicente Mengual...	E	18	9	1856	Alicante...	9	33	5	1	Patró, Alicante.
5.805	704	Avelino Fernández...	E	4	1	1873	Oviedo...	9	25	2	7	Trevías, Oviedo.
5.806	705	Juan Cano...	S	28	5	1861	Badajoz...	9	20	9	12	Campanario, Badajoz.
5.807	706	Hermenegildo Sáez...	S	13	4	1857	Avila...	9	29	11	15	Santa Cruz del Valle, Avila.
5.808	707	Isidoro Barrero...	E	4	4	1847	Huelva...	9	27	»	17	Aracena, Huelva.
5.809	708	Romualdo Fuentes...	E	19	2	1865	Valencia...	9	22	10	20	La Granja, Valencia.
5.810	709	Dario Tenero...	E	13	12	1848	Zamora...	9	39	5	25	Faramontanos de Tábara, Zamora.
5.811	710	Abundio Gil Ortega...	S	11	7	1855	Palencia...	9	31	5	10	Tariego, Palencia.
5.812	711	Rafael Romero...	E	9	7	1872	Sevilla...	9	29	»	»	Cervera, Cuenca.
5.813	712	Joaquín Alvarez...	E	9	12	1851	León...	9	29	2	2	Campo y Santibáñez, León.
5.814	713	Venancio Fuentes...	E	1.º	4	1861	Burgos...	9	29	6	16	Osma, Soria.
5.815	714	Juan Farró...	E	17	6	1864	Gerona...	9	24	9	7	Esponellá, Gerona.
5.816	715	Remigio Cea...	E	1.º	10	1861	Valladolid...	9	31	9	»	Boecillo, Valladolid.
5.817	716	Antonio Roldán...	E	2	3	1845	Córdoba...	9	26	10	8	Albendín, Córdoba.
5.818	717	Vicente Gracia...	S	3	8	1865	C. Real...	9	26	11	»	Navalpino, Ciudad Real.
5.819	718	Florencio A. Alegre...	S	6	11	1865	Teruel...	9	23	8	25	Cucalón, Teruel.
5.820	719	Agustín V. Ballesteros.	S	17	9	1865	Salamanca...	9	22	3	11	Prado Redondo, Guadajajara.

(Continuará).

(Gaceta 31 agosto).



por el Estado, la provincia o el Municipio». Señores, que aquí está incluido todo, hasta la portera encargada de hacer la limpieza del salón de clase, porque retribuido es del Municipio el alguacil, el guarda de campo, el sereno, etc., etcétera, aunque para mí muy respetables y dignos todos en sus cargos.

Si consentimos el Magisterio que por más tiempo persona extraña a la clase nos usurpen un derecho preferente en los traslados, nos haríamos merecedores de tan duro calificativo, que no me atrevo a mencionar.

Que nuestra voz se oiga potente en las alturas del Ministerio, y se imponga no consintiendo que por más tiempo sigan burlándonos sus satélites y salgamos alguna vez de la proverbial apatía y laxitud, demostrando que somos dignos de algo más que de las migajas que con desdén quieren dejarnos los aprovechados de tal beneficio, que comprendemos sus desprecios y no queremos tolerarles más tiempo, y dejaremos de ser una mesnada de esclavos que teme el látigo de mercenarios y libertinos.

Quede, como final, sentada la idea, a la que uno mi protesta para que otros con más méritos, intenten desarrollarla, trocando en realidad lo que hoy sólo es aspiración, excepto de aquellos a quienes interesa, del Magisterio en general.

*Julio Saldaña.*

Navárniz (Vizcaya).

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

*Agosto 31.*—Real orden disponiendo que el Director general de Primera enseñanza cese en el desempeño de las funciones anexas a la Subsecretaría de este Ministerio.

*Subsecretaría.*—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Dejando sin efecto la concesión de la permuta de las Maestras doña Juliana Hernando Martínez y doña María de los Angeles Torrado.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



**23 AGOSTO.—O.**

*desestimando la petición de D. Gabino Rodríguez, referente a la antigua regencia de Palencia.*

Visto el expediente incoado a instancia de D. Gabino Rodríguez Alvarez, manifestando que el concurso general de traslado de diciembre último, aparecía en el grupo de Direcciones graduadas la antigua regencia de Palencia, la cual solicitó y obtuvo, posesionándose de la misma en 3 de junio último.

Teniendo en cuenta que la Escuela solicitada y obtenida por el interesado en el último concurso de traslado no fué anunciada como regencia, sino sólo como antigua regencia, como acertadamente informa la Sección administrativa, y que en la convocatoria y su derivación se declaró que del error de los interesados al solicitarlas no podría deducirse derecho alguno,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 23 de agosto de 1916.—*Royo Villanova.*

(Gaceta 27 agosto).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se desestiman instancias: de doña Eulalia Crespo, Maestra de Daimiel (Ciudad Real), en solicitud de que se le considere comprendida en la categoría de 2.000 pesetas; de doña Bernardina Cabezón, ídem de Logroño, en petición de pasar fuera de concurso a una Escuela de Zaragoza; de doña Soledad Caraves, ídem de La Gurueba (Santander), en solicitud de traslado a Puente Arce; de D. Braulio Gómez, ídem de Castellón, que pide ser nombrado para esta Corte; de D. Juan José Miguel, ídem de Pallaresos (Tarragona), en solicitud de sueldo y categoría de 1.100 pesetas; de D. Angel Moreno, de Oviedo, que reclama derecho a tomar parte en los concursos locales; de D. Bonifacio Pascual, de Haro (Logroño), reclamando contra nombramiento de D. Pedro Marín; y de D. Francisco Sánchez, de Villarreal, ídem de Bujalance (Córdoba), en solicitud de que sea anulado nombramiento hecho por el Rectorado de Sevilla a su favor.

—Se nombra, fuera de concurso, a doña María Antonia Lorenzo, Maestra de Santa Cruz de Palma (Canarias).

—Se admiten renunciaciones presentadas por D. José Calvo del cargo de Maestro susti-



tuto de Miajadas (Cáceres), y de doña Bautista Notario, de la Escuela de Alustante (Guadalajara).

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Vicente Artero y D. Marcial Alcón, Maestros de Lucena del Cid y Torremocha (Castellón), respectivamente.

—Se eliminan del concurso general de traslado las Escuelas de San José (Las Palmas y Llanos (Telde).

—Se desestima instancia de D. Juan Vallina Martínez, en solicitud de que se declare de utilidad un libro de que es autor.

—Se concede licencia para actuar en oposiciones, a D. Lorenzo Gordón y Gómez, Maestro de Badajoz.

—Se conceden 500 pesetas de subvención a la Cantina escolar que sostiene el Ayuntamiento de Pontevedra.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Para ser incluidos en las listas de Maestros interinos a propietarios, se cursan las instancias de doña Petra Alvarez Bollo, doña Clara Delgado Urien, doña María Cruz Ubierna, doña Vicenta Justa García, doña Obdulia González Martínez, doña Susana Fonturvel González, doña Albina Oñate Fernández, don Eliseo Sedano Cuesta y D. Publio Sanjuán Puente.

—Al Jefe de la Sección de Santander se le comunica, no haberse presentado en esta Sección expediente de permuta entre los Maestros de Muriedas (Santander) y Tosantos, de esta provincia.

—Al Jefe de la Sección de Granada se participa haberse remitido al Alcalde de Rábanos el título administrativo de don Juan Heras nombrado para Villamudria. Al de Valencia se le remite título en propiedad para Revillagodos de esta provincia de doña Salvadora Moret. Al de Guadalajara se le manda instancia de doña María Ortiz, para el curso correspondiente; al de Castellón se le comunica que la Maestra doña María Dolores Barrachina nombrada en virtud de concurso de interinos, para Herrera de Valdivielso, debe tomar posesión en la Junta local de Los Altos antes del 28 del actual, y al de Cáceres, participando la fecha de posesión de Rucandio de doña Magdalena Yáñez.

—Se participa al Rectorado el cese provisional del Maestro propietario D. José Gimeno de la Escuela de Villalva de Losa por haber sido llamado a filas.

—Al Jefe de la Sección de Toledo se remite título en propiedad por oposición

libre de D. Amancio de Pablo nombrado para Bezana.

—Al Maestro de Melgar de Fernamental se le ordena entregue, sin pretexto alguno a D. Justiniano Martínez la cantidad que le adeuda por material y a la de Cerezo de Riotirón doña Eulalia Dávalos lo que corresponde por el mismo concepto, a doña Teresa González, propietaria que fué de dicho pueblo.—C.

## Correspondencia Particular

Buenos Aires. R. U. Gracias por su amable juicio sobre «Urbanidad y Buenas maneras».

Gijón. V. P. Eso se conseguiría mejor mediante un trabajo personal y propio.

Villanueva. S. R. En el mismo Registro encontrará las instrucciones para llevarlo. El Curso completo de Pedagogía por Solana, se da a los suscriptores con positivas ventajas.

El Muyo. S. S. Lo más acertado es que se dirija a la Academia que indica el anuncio.

Madrid. M. C. Sigo opinando que no pueden concursar.

Lérida. F. P. Son tantos los expedientes que no hay medio de buscar uno por uno para contestar a los que preguntan. Se está haciendo una nueva lista y cuando se publique se dará un plazo para reclamar.

Luarca. N. L. Vea la contestación anterior.

Graus. F. B. Idem id.

Tablizo. A. R. Idem id.

Blascomillán. R. J. A mi juicio, sí puede entablarse esa permuta si llenan las permutantes las demás condiciones legales.

Priego. R. C. Es necesario conocer el nombre de la interesada para saber si el apoderado lo cobra.

M. J. Esos servicios están considerados como servicios interinos.

Saceda del Río. N. G. Efectivamente, no se conceden esas licencias. Cuando se anuncie el curso de Dibujo verá las condiciones para solicitar.

Torreperogil. I. O. Lo verá en el periódico cuando se publique.

Solera. H. C. Como usted no conoce el fallo, haga nueva instancia. En el otro asunto, puede reclamar a la Sección administrativa.

Carmona. F. A. R. La segunda lista es rectificación de la primera, y, por tanto, debe atenderse al número de aquélla; no es posible hacer cálculos sobre la fecha de colocación.